

## NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

### 1 ADMISIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

La admisión de solicitudes, como la adjudicación de espacio, son competencia exclusiva de la Dirección del Certamen y podrá alterar los espacios asignados por razones de organización. Las solicitudes de participación deberán realizarse a través del modelo oficial del certamen y en los plazos establecidos. El incumplimiento de éstos se entenderá como desistimiento de la empresa solicitante y pérdida de los derechos sobre el espacio reservado.

La Dirección de BISUTEX se reserva la facultad de decidir si la empresa solicitante corresponde a los fines y naturaleza de la exposición.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA

### 2 MATERIAL INCLUIDO

1 pase de expositor por cada 5 m<sup>2</sup> hasta un límite máximo de 50 pases. Pases de expositor: los pueden descargar directamente a través de la zona de expositores de nuestra página web con la clave de acceso de expositor que obra en su poder.

Catálogos oficiales dependiendo de los m<sup>2</sup> contratados:  
de 16 a 50 m<sup>2</sup>: ..... 1 catálogo.  
de 51 a 100 m<sup>2</sup>: ..... 2 catálogos.  
de 101 m<sup>2</sup> en adelante: .. 3 catálogos.

Preinscripciones profesionales.

Adhesivos divulgativos.

Bonos descuentos Renfe e Iberia a través página web

[www.bisutex.ifema.es](http://www.bisutex.ifema.es).

Para solicitar material por correo postal, rogamos rellene Formulario B. Fecha límite de entrega 13 de Abril de 2012.

### 3 STAND MODULAR

- Stands abiertos con estructura de aluminio
  - Paredes de tablero melaminado.
  - Rotulación mediante letras estandarizadas, en cada fachada que dé a pasillo.
  - Un interruptor general y un enchufe.
  - Iluminación mediante lámparas halógenas.
  - Cada stand llevará un mostrador-vitrina y una vitrina alta, con un punto de luz, en la siguiente relación:
  - Stand hasta 20 m<sup>2</sup>: 1 mostrador-vitrina, 1 vitrina.
  - Stand de 20,5 a 40 m<sup>2</sup>: 2 mostradores-vitrina, 2 vitrinas.
  - Stand de 40,5 m<sup>2</sup> en adelante: 3 mostradores-vitrina, 3 vitrinas.
  - Moqueta tipo ferial
  - Cualquier servicio o modificación que desee introducir a partir de estas características correrá a cargo del expositor.
- Si desea cualquier mejora en el stand, deberá solicitarla a través del Catálogo de Servicios de IFEMA a :

**SERVIFEMA. Tel.: 902 22 16 16 - Fax: 91 722 57 95**  
o "Zona de Expositores"- Internet.

El stand será entregado totalmente construido el día 10 de Septiembre de 2012 a las 8,30 h  
Podrá efectuarse el montaje y decoración interior de los stands los días 10 y 11 de Septiembre de 2012 de 8,30 a 21,30 h.

### 4 NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

La construcción de stand de diseño libre, a partir de 25 m<sup>2</sup> se autorizará únicamente previa presentación y aprobación del correspondiente proyecto por la Dirección comercial y la Dirección de Servicios Feriales (Fax: 91 722 51 27. e-mail: [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es)), antes del 10 de Agosto de 2012.

Los stands de diseño libre no podrán superar 3 metros de altura, desde el suelo e incluyendo la tarima, mientras que los que estén adosados a la pared podrán levantar la pared adosada hasta una altura máxima de 6 metros incluida tarima.

El resto de las normas de montaje, serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

### NOTA IMPORTANTE:

**Todas las empresas que tengan menos de 25 m<sup>2</sup>, estarán obligadas a contratar el montaje modular de Bisutex.**

Durante los días de celebración del Certamen no podrán realizarse trabajos de montaje o de decoración de los stands.

La empresa encargada de los trabajos de montaje libre deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, la tarifa correspondiente de Derechos de Montaje, en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria.

### 5 MONTAJE / ENTRADA / SALIDA DE MERCANCÍA / DESMONTAJE

**MONTAJE:** Fechas de montaje de stands libres: Del 5 al 11 de Septiembre de 2012, de 8,30 a 21,30h.

**ENTRADA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN:** Días 10 y 11 de Septiembre de 2012, en horario de 8,30 a 21,30 horas.

**SALIDA DE MERCANCÍA Y MATERIAL DE DECORACIÓN:** Día 16 de Septiembre de 2012, en horario de 18,30 a 24,00 horas.

**DESMONTAJE:** Días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012, en horario de 8:30 a 21:30 h.

El almacenamiento de embalajes en los pabellones, por motivos de seguridad, está totalmente prohibido.

### 6 NOTA IMPORTANTE

• Queda totalmente prohibida la venta directa a particulares incluso durante el último día de la Feria, compartir stand sin conocimiento previo de la Dirección del Certamen, y el indicativo de precios en los productos expuestos.

• La desatención de las Normas recogidas en este contrato así como las Generales de Participación que se adjuntan conllevará la clausura del stand y la no invitación a participar en sucesivas ediciones.

### 7 INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR

El incumplimiento de cualesquiera de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como el cometer actos que sean contrarios a la Ley, a la moral o a las buenas costumbres, o que atenten a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes, o que transgredan el decoro del Certamen, o que menoscaben el prestigio o la buena imagen de la Institución Ferial de Madrid producirá la inhabilitación del Expositor para contratar con IFEMA en lo sucesivo y para concurrir a cualquier Certamen que ésta organice o celebre.  
La Dirección del Certamen determinará el periodo de tiempo que haya de durar la inhabilitación del Expositor, que no podrá exceder de cinco años.

**8** El expositor autoriza la reproducción total o parcial de los productos expuestos que, eventualmente, IFEMA pudiera necesitar y/o reproducir en su material promocional.

**9** "ZONA DE EXPOSITORES" EN INTERNET: conjunto de servicios habilitados al expositor a los que se puede acceder a través de la página web del certamen. IFEMA facilita el acceso a "Zona de expositores" mediante usuario y contraseña.

• Si ha sido expositor anteriormente, deberá utilizar el usuario y contraseña ya en su poder (contacte con LINEAIFEMA si no conserva sus claves).

• Si no ha expuesto anteriormente, IFEMA le comunicará el usuario y contraseña una vez adjudicado su stand.

La información ofrecida en "Zona de expositores" y las claves de acceso son de carácter confidencial. Es responsabilidad de los firmantes evitar el uso indebido por terceros, declinando IFEMA cualquier responsabilidad al respecto.